



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Procede el secretario a liquidar las costas a favor de la parte demandante y a costa de la demandada. Medellín, 3 de noviembre de 2020.

NOTIFICACIONES (FLS. 62, vto.)	\$12.200
	\$12.200
	\$12.200
	\$12.200
	\$12.200
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA - 10 SMLMV (FLS. 71vto.)	\$8.778.030
TOTAL	\$8.839.030

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL- DECLARATIVO DE CONTRATO
DEMANDANTE	IBEMA COMPANHIA BRASILEIRA DE PAPEL
DEMANDADO	SURTIPAPEL S.A.
RADICADO	050013103014-2019-00055
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 366 del C. G.P, se imparte aprobación de la liquidación de costas realizada por la secretaria del despacho. Ejecutoriado el presente auto, archívese las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 80
Hoy, 05 de ~~Noviembre~~ de 2.020

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario